



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SECRETARÍA

PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DEL CIP LIMA

1. Justificación

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP Lima), en cumplimiento de su misión de contribuir al desarrollo de la profesión y al fortalecimiento institucional, ha creado el **PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DEL CIP LIMA** como un espacio de integración voluntaria para alumnos de último año, egresados y bachilleres de las distintas especialidades de ingeniería.

Este programa busca convertirse en un puente de transición entre la formación universitaria y la vida colegiada, brindando beneficios tangibles que motiven a los futuros ingenieros a incorporarse al CIP Lima, fortalecer su identidad profesional y participar en el desarrollo ingenieril, acercándolos a los valores, ética y principios que rigen el Colegio de Ingenieros del Perú.

Asimismo, contar con el Programa de Vinculación Universitaria permitirá al CIP Lima incrementar su representatividad, asegurando la participación de las nuevas generaciones de ingenieros y consolidar la sostenibilidad institucional a largo plazo.


La participación en el programa asegurará un tránsito ordenado y comprometido hacia la colegiatura plena, promoviendo que los nuevos profesionales se incorporen al CIP Lima.

2. Marco Legal e Institucional

La presente propuesta se enmarca en la normativa que regula el funcionamiento y los fines del **Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)**:

- ✓ **Ley N° 24648 – Ley de Creación del Colegio de Ingenieros del Perú**
 - Establece al CIP como institución autónoma de derecho público interno, con personería jurídica y patrimonio propio.
 - Define su rol de velar por el ejercicio legal de la ingeniería en el país, promover el perfeccionamiento de la profesión y defender los intereses de sus miembros y de la sociedad.

- ✓ **Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú**
 - Reconoce entre sus fines principales:
 - Promover el desarrollo profesional, académico y científico de los ingenieros.
 - Contribuir a la formación integral y permanente de los ingenieros.
 - Difundir y fortalecer los valores de la ética profesional en el ejercicio de la ingeniería.
 - Otorga a los Consejos Departamentales la facultad de desarrollar programas y actividades orientadas a la integración y capacitación de profesionales y futuros miembros.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 Teléfono Directo: 202 5036

 secretaria@ciplima.org.pe

 www.ciplima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SECRETARÍA

✓ Reglamento Nacional del CIP y Directivas Internas

- Señala la responsabilidad de los Consejos Departamentales de implementar programas de capacitación, actualización profesional y vinculación con la comunidad.
- Permite establecer mecanismos de integración institucional con estudiantes, egresados y bachilleres, como parte de las acciones de proyección y fortalecimiento gremial.

✓ Misión y Visión del CIP Lima

- En concordancia con la misión del CIP Lima, que promueve una ingeniería ética, responsable y técnicamente competente al servicio del desarrollo nacional, la implementación del Programa de Vinculación Universitaria busca fortalecer la formación de los futuros profesionales antes de su incorporación formal a la institución.
- Este programa permitirá fomentar en los egresados los valores institucionales, la responsabilidad social y la actualización permanente, asegurando una transición sólida entre la etapa académica y el ejercicio profesional.
- De esta manera, se contribuye a la visión del CIP Lima de consolidarse como una institución sólida y referente nacional, que orienta a la sociedad peruana en las grandes decisiones de desarrollo mediante el conocimiento, los valores y el liderazgo profesional de sus miembros.

3. Objetivos


- Integrar tempranamente a los estudiantes, egresados y bachilleres a la vida institucional.
- Facilitar su acceso a oportunidades de capacitación, mentoría, voluntariado y prácticas en espacios colegiales.
- Promover el sentido de pertenencia y el compromiso con la ética y valores profesionales de la ingeniería.
- Incentivar la colegiatura formal a través de beneficios y experiencias reales de participación.

4. Alcance


El Programa de Vinculación Universitaria está dirigida a:

- **Alumnos** del último año de universidades de ingeniería (9no y/o 10° ciclo o último año de plan anual).
- **Egresados** de las universidades de ingeniería.
- **Bachilleres** en proceso de obtención de su título profesional.

El programa requiere un registro en la Dirección de Secretaría del CIP Lima.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 Teléfono Directo: 202 5036

 secretaria@ciplima.org.pe

 www.ciplima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SECRETARÍA

4. Vigencia


El Programa de Vinculación Universitaria tiene las siguientes vigencias para los interesados:

- **Bachilleres y egresados:** 2 años
- **Alumnos:** 3 años

5. Beneficios

Los participantes en el Programa de Vinculación Universitaria tendrán acceso a:

- **Constancia de participación en el programa**, que acredita su condición en el CIP Lima.
- Participar en **eventos de capacitación, congresos, foros y seminarios** del CIP Lima, con **descuentos preferenciales, semi becas o becas completas**.
- Acceso a **programas de especialización y talleres temáticos** dictados por ingenieros colegiados expertos, generando contacto directo con profesionales de amplia experiencia.
- **Visitas guiadas y facilidades para conocer las instalaciones del CIP Lima**, promoviendo cercanía y confianza con la institución.
- **Información periódica de interés profesional**, incluyendo normativa, convocatorias, oportunidades de becas y programas de empleabilidad.
- Participación en **charlas de orientación profesional y mentoría**, con acompañamiento de ingenieros especialistas de distintos capítulos. Incluye la elaboración de "Mi Primer CV".
- Posibilidad de realizar **voluntariado en Capítulos, Comisiones Técnicas Especializadas (CTE) y Direcciones del CIP Lima**, apoyando en la revisión de normativa técnica, regulaciones nacionales e internacionales, proyectos y actividades institucionales.
- Oportunidades de participar como **voluntario en congresos, capacitaciones, actividades académicas, sociales y de proyección institucional**.
- Acceso a programas de la **red de empleabilidad y pasantías** coordinados por la Dirección de Secretaría del CIP Lima.
- Acceso a beneficios mediante los convenios firmados entre el CIP Lima y otras instituciones o empresas, según estipulado en el convenio.
- Descuento en los trabajos de investigación presentados a congresos, según corresponda.
- Descuentos con universidades con convenio con el CIP Lima para cursos de titulación, según corresponda.
- Acceso a postulación de ofertas disponibles de bolsa de prácticas preprofesionales o profesionales con empresas que mantienen convenios con el CIP Lima o con empresas que prioricen a miembros del CIP Lima.
- Participación en ceremonia de reconocimiento especial para egresados que hayan obtenido los primeros puestos en orden de mérito de las promociones de Ingeniería, destacando sus logros académicos.
- Certificados de haber participado en los programas de voluntariado o mentoría, según corresponda.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 Teléfono Directo: 202 5036

 secretaria@ciplima.org.pe

 www.ciplima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SECRETARÍA

8. Responsabilidades del participante


- Cumplir con las normas éticas y reglamentos del CIP.
- Participar activamente en las actividades y programas.
- Mantener actualizados sus datos en el padrón institucional.
- Reconocer que el Programa de Vinculación Universitaria no otorga los mismos derechos ni deberes de un ingeniero colegiado (no participación en elecciones, ni firma de documentos técnicos).

9. Responsabilidades del CIP Lima


- Garantizar la organización de actividades académicas, de capacitación y mentoría.
- Diseñar un programa de inducción y seguimiento a los participantes.
- Establecer convenios con universidades para la difusión y captación de los participantes del programa.
- Brindar espacios de voluntariado en sus órganos internos.
- Facilitar becas y descuentos en capacitaciones, priorizando la participación de futuros colegiados.

12. Consideraciones finales

El Programa de Vinculación Universitaria constituye un paso estratégico para fortalecer la relación entre el CIP Lima y los futuros ingenieros, generando experiencias formativas, espacios de aprendizaje práctico y beneficios reales que los motiven a asumir la colegiatura como el camino natural y necesario en su desarrollo profesional.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 Teléfono Directo: 202 5036

 secretaria@ciplima.org.pe

 www.ciplima.org.pe

